

REGLAMENTO

ASOMADERO TRAIL 2022

La Concejalía de Deportes, del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos organiza la XI carrera de montaña "Asomadero Trail".

Exceptuando su parte urbana, el recorrido de la carrera seguirá el sendero **PR-TF 40**, y tendrá una longitud de unos **14,8 kms**.

La fecha de celebración de dicha carrera será el día **1 de mayo de 2022** a las **11:00 horas**.

FECHAS DE INSCRIPCION: DEL MARTES 15 DE FEBRERO AL LUNES 18 DE ABRIL 2022.

Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente

La carrera se celebrará con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán descalificados de la competición los participantes que presenten comportamientos anómalos a la carrera, muestre actitudes violentas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

Comportamiento general de los competidores

Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a todo aquel participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere (envases, papeles, residuos orgánicos, etc.).

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.

Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios y miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los siguientes puntos:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.
- Cumplir en todo momento con las Normativas y protocolo COVID 19 establecido.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción será desde el 15 de febrero de 2022, hasta el 18 de abril de 2022 No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo. La inscripción se hará on-line rellenando todos los campos del formulario disponible en www.conchipcanarias.com y el pago de la misma se hará mediante tarjeta de débito o crédito.

El coste de inscripción será de **15 euros**. Cada participante realizará su inscripción de forma INDIVIDUAL, en el correspondiente formulario.

La inscripción da derecho a:

- Participar en la prueba
- Cobertura del seguro de la prueba.
- Camiseta conmemorativa.
- Bolsa de corredor.
- Avituallamientos.
- Medalla o trofeo para los tres primeros clasificados masculinos y femeninas.

La información sobre esta carrera estará disponible en las páginas web de CONCHIP CANARIAS (www.conchipcanarias.com), y del Ayuntamiento de Los Realejos (www.losrealejos.es), además de en la página de Facebook de dichas entidades.

La inscripción implica la reserva de plaza, que conllevará el derecho a participar en la carrera, seguro participante, bolsa del corredor, guardarropa, cronometraje, avituallamientos en el recorrido, avituallamiento en meta. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro corredor.

Requisitos de participación

- Ser mayor de edad.
- Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento.
- Realizar y abonar la inscripción.

Descargo de responsabilidades

Los participantes inscritos en la carrera entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a las entidades organizadoras, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Imagen y Datos Personales

Las entidades organizadoras se reservan en exclusividad el derecho sobre la imagen de la competición y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Una vez formalizada la inscripción, el participante consiente la grabación y divulgación de imágenes que tome el personal que la organización destine a cubrir el evento. Así mismo consiente que la organización de la prueba trate de modo automático los datos personales con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016. Igualmente, el participante cede el derecho a la organización de la prueba de reproducir su imagen, su nombre y apellidos y su categoría.

La Organización declara que los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas de acuerdo con el párrafo anterior serán almacenados en ficheros automatizados conservados por el Ayuntamiento Los Realejos. Contractualmente se permitirá el acceso a los ficheros exclusivamente a empresas que tengan encomendadas tareas derivadas del proceso de inscripción al evento y de la secretaría Técnica. El participante podrá obtener copia del registro de sus datos personales, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, portabilidad, y limitación del tratamiento de los mismos, mandando comunicación escrita al mail: info@deportes-losrealejos.es.

La organización solamente recabará datos personales a través del consentimiento expreso de la persona inscrita que vendrá determinado por una acción voluntaria y consiente de la misma durante el proceso de registro en el correspondiente formulario de inscripción. El fin del procesamiento de datos personales es gestionar su participación en el Evento y/o en futuros eventos organizados o participados por Ayuntamiento de Los Realejos.

La Organización se compromete a procesar los datos personales de un modo totalmente confidencial, usándolos solamente con los fines indicados. La Organización aplicará las medidas técnicas y de seguridad organizacional necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales de las personas inscritas y evitará su modificación, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado a los mismos, bien por acciones humanas o por el entorno físico o natural.

Publicidad

Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado el material publicitario facilitado por la organización (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será penalizado. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

Salidas y llegadas

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que no se presenten pasados quince minutos después de haberse dado la salida serán descalificados.

Controles y cortes de paso

Se ubicarán controles y cortes de paso en los siguientes puntos:

PUNTO DE CONTROL	KM	HORA DE CORTE
Mirador el Asomadero	3,5	12:15
Zona Recreativa de Chanajiga	7,5	13:00

Saltarse uno o varios puntos de control de paso será motivo de descalificación de la competición. En ellos se encontrará un comisario de la organización. No se permitirá seguir participando en carrera a los corredores que superen los tiempos de corte.

Puntos de avituallamiento

Los puntos de avituallamiento son puntos de control de paso establecidos por la organización para surtirse de líquido y sólido. Los puntos de avituallamiento se ubicarán en **Mirador el Asomadero (Km 3,5)** y **Zona Recreativa de Chanajiga (Km 7,5)**.

No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. El avituallamiento líquido se dispensará únicamente en los recipientes que porten cada corredor, vaso y/o botes, y deberán utilizarlos para consumir las bebidas.

NO PARTICIPACIÓN Y REEMBOLSO

Reembolso de inscripción

No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción.

Requerimiento de bolsa de cortesía

En el supuesto de que la persona inscrita finalmente no participe, podrá autorizar a otra persona a recoger su bolsa de cortesía. En el momento de la recogida, la persona autorizada ha de presentar en la mesa de recepción la correspondiente autorización en la que han de figurar los nombres, apellidos, DNI y firmas de las dos personas.

**** ADVERTENCIA: Cualquier comunicación que se desee realizar con la organización se ha de realizar a través del correo electrónico sanchis@conchipcanarias.com***

CANCELACIONES Y SUSPENSIONES

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, alertas sanitarias por COVID 19, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable.

Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, la Organización tratará de celebrar la misma. En el caso de que la prueba no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, se procederá a entregar la bolsa del corredor, a las personas inscritas.

La Organización no será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado al o desde el Evento.

En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

PARTICIPANTE

Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte.

La persona que se inscriba confirma que:

- Tiene buena salud y está físicamente preparado para completar el Evento;
- Es capaz de completar el recorrido propuesto en 2'30 h. o menos.
- Ha entrenado y se ha preparado apropiadamente para el Evento, está en buenas condiciones físicas y es plenamente consciente de los riesgos y peligros que corre al participar en el Evento.

La organización no está obligada a llevar a cabo ninguna comprobación del estado de salud, condición física o entrenamiento. La participación en el Evento será de entera y exclusiva responsabilidad de la persona inscrita.

La persona inscrita estará cubierta por una póliza de seguro concertada por la Organización. El seguro no cubrirá patologías o lesiones latentes, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes o de las Normas y Reglamentos, etc. ni los accidentes que se puedan producir durante los traslados a y desde el lugar en el que se celebrará la carrera.

La organización, así como empresas, colectivos y/o personas que presenten algún servicio para el evento, o que de alguna manera colaboren en él, no serán responsables frente a la persona inscrita de la pérdida o daño, directo o indirecto, sobre cualquier propiedad personal que la persona inscrita lleve o use en el evento.

Durante el Evento, la persona inscrita podrá recibir atención sanitaria y asesoramiento por parte del personal designado por la Organización para el Evento y, en su caso, la Organización asegurará su transporte a un hospital y la asistencia en el mismo.

La persona inscrita tiene derecho a rechazar la atención sanitaria y el asesoramiento del personal sanitario del Evento. Si el personal sanitario del Evento considera e informa motivadamente a la Organización que la participación puede suponer un riesgo para la salud de la persona inscrita, la Organización la excluirá del Evento.

Cada participante deberá identificarse a la organización en el momento de la recogida de dorsales mediante DNI o Pasaporte. La edad mínima de participación es de 18 años, haciéndose éste responsable del conocimiento e interpretación del presente reglamento.

El participante podrá interponer reclamación a la organización sobre incidencias sucedidas en carrera previo pago de fianza de 30 euros. La reclamación deberá presentarse en el lugar habilitado a tal efecto en la proximidad de meta. Cualquier reclamación que sea presentada a menos de dos horas de la entrega de trofeos no será atendida. La devolución de la fianza estará condicionada a la evidente justificación de la reclamación. En la atención a la reclamación prevalecerá el criterio de la dirección de carrera.

En el momento de la recogida de dorsal, la persona inscrita ha de entregar la correspondiente Declaración Responsable. Se accederá a este documento:

- En el momento de la recogida de dorsal
- Descargándolo de la web www.conchipcanarias.com.

En aquellos casos en los que la persona inscrita autorice a otra persona a recoger su bolsa de cortesía, la persona autorizada ha de entregar la correspondiente Declaración Responsable de la persona inscrita.

No se entregará el dorsal a aquellas personas que no presenten la Declaración Responsable en el momento de la recogida del mismo.

Se permite el uso de bastones de trekking, siempre y cuando su uso no ponga en peligro la seguridad de los demás participantes.

Abandonos

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización.

Responsabilidad de los directores de carrera

Los directores de carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que éste tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no disponer del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

Medios de progresión en competición

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la competición hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba.

Material obligatorio

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

- Depósito para líquido (botellín). Necesario para avituallamientos en el monte.
- Teléfono móvil.
- Dorsal de competición.
- Se permite el uso de bastones de trekking, siempre y cuando su uso no ponga en peligro la seguridad de los demás participantes.

Control de material y avituallamiento

En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de corredores en la llegada.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba.

Penalizaciones

Será descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Negarse a llevar puesto el dorsal, doblarlo, cortarlo o cederlo.
- Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.
- Tirar desperdicios.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización.
- No pasar por cualquiera de los puntos de control.
- Incumplimiento protocolo o normas COVID 19 establecidas.

Descalificación con posible sanción

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.

Normas de seguridad

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización será objeto de descalificación así como por:

- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Policía Local, Protección Civil, Bomberos Voluntarios).

- No cumplir normas establecidas.
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

Categorías

- Sénior masculino (menor de 40 años)
- Sénior femenina (menor de 40 años)
- Máster 40 masculino (40 a 49 años)
- Máster 40 femenina (40 a 49 años)
- Veterano masculino (50 en adelante)
- Veterana femenina (50 en adelante)
- Primer realejero
- Primera realejera
- Primero, segundo, tercero de la general
- Primera, segunda, tercera de la general

Dirección de la carrera

Los directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.)

Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

XI EDICIÓN ASOMADERO TRAIL Y CARRERA VERTICAL ASOMADERO

(LOS REALEJOS 2022)

D/D^a _____ con nº de DNI/NIE
_____, actuando en nombre propio, declaro bajo mi responsabilidad que
solicito participar en la actividad:

_____,
para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por la propia
organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con
las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la
responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19.

Al mismo tiempo declaro:

- No padecer ningún defecto físico, ni enfermedad que me impida realizar la prueba.
- Que acepto participar en la prueba y que he leído y acepto el reglamento de la misma.
- Que así mismo, Eximimos de cualquier responsabilidad a los/as organizadores, clubes, comité de competición y jueces de la prueba, del daño físico o material que me pudiera ocurrir antes, durante o posterior a la 11ª Carrera de Montaña Asomadero Trail o de la Carrera Vertical Asomadero, de Los Realejos 2022.

Por lo que declaro que cumplo con los requisitos de admisión establecidos.

En Los Realejos, a..... de....de.....